
ADENDA A LA CONVOCATORIA HOSPITALITY DESIGN 2022

MODIFICACIÓN EN LAS CONDICIONES DE TRANSPORTE DE LA MERCANCÍA

Debido a situaciones ajenas al ICEX derivadas de la mala climatología, saturación del transporte marítimo y huelgas en el sector de transporte, ha sido imposible el envío de las mercancías por vía marítima. Para poder llegar a tiempo a la feria es necesario realizar el envío de forma aérea.

Por las condiciones de excepcionalidad derivadas de la coyuntura internacional, mencionadas previamente, se modifican los términos de las condiciones de transporte del punto VII de esta convocatoria a los siguientes (dejando por tanto las anteriores sin validez):

VII. TRANSPORTE DE MERCANCÍAS

ICEX seleccionará, mediante el correspondiente concurso, al operador de transporte que se encargará de la realización del transporte de las muestras con destino a la Feria.

El operador de transporte, con la aprobación previa de ICEX, remitirá a los expositores las instrucciones de transporte, pudiendo el expositor adherirse a las mismas o realizar el transporte de sus muestras con otra empresa de su elección, si bien es necesario utilizar los servicios del operador del transporte seleccionado para obtener las condiciones ofrecidas.

Las muestras objeto del transporte deberán ser exhibidas en su totalidad en el stand de la empresa dentro del Pabellón de España.

Las condiciones serán diferentes en función de los productos a exponer y de la tipología de la feria:

- 1) **Muestras que retornen:** Desde el almacén que indique el operador de transporte seleccionado, a pie de stand / almacén del operador de transporte seleccionado. No se incluyen seguros, ni en su caso aranceles, ni gastos de importación definitiva.
- 2) **Muestras que no retornen:** Incluyendo entrada y manipulación de las muestras en Feria.
- 3) **Muestras nacionalizadas:** Incluyendo la entrada y manipulación de la mercancía en Feria
- 4) **Material fungible:** Únicamente el transporte de ida.

Requisitos para adherirse a las condiciones de transporte ofrecidas:

- a) Al objeto de estimar el volumen de las muestras a transportar, y una vez comunicados a las empresas admitidas a participar en la Feria los metros cuadrados que les han sido adjudicados, se les dará oportunamente un plazo para enviar a ICEX la siguiente información: packing list y ficha de transporte de las muestras a exponer en la Feria, cuyo modelo les será previamente remitido. Esta información debe coincidir con las cantidades transportadas y expuestas en el stand.
- b) El packing list deberá detallar todos los productos entregados al operador de transporte seleccionado. El expositor será responsable de todas aquellas contingencias derivadas de la inclusión de productos no especificados en el packing list, incluidas las penalizaciones aduaneras a que pudieran dar lugar.
- c) El operador de transporte seleccionado está autorizado por ICEX a no transportar los productos (o equipos) en caso de existir discrepancia entre las informaciones facilitadas previamente y las muestras efectivamente entregadas. Si a pesar de todos estos requisitos se comprobara en la Feria que las muestras expuestas no se corresponden con la información facilitada por la empresa expositora, ésta no podrá acogerse a las condiciones ofrecidas por ICEX.
- d) Número de envíos: El operador de transporte establecerá una única fecha límite de grupaje, tanto para la ida como para el retorno, que habrá sido comunicada con anterioridad a los expositores, realizándose, por tanto, un único envío/regreso de las muestras.
- e) Embalaje: Las muestras deberán ir embaladas de acuerdo con las indicaciones del operador de transporte seleccionado, que previamente habrán sido aprobadas por ICEX. El incumplimiento de las condiciones establecidas para el embalaje de la mercancía, que impida un adecuado remonte o estiba de la misma en los diferentes medios de transporte, podrá dar lugar a una penalización por parte de ICEX.
- f) Seguro: Es obligatorio que todas las muestras vayan aseguradas por su valor real. Este gasto será por cuenta del expositor, que podrá contratar la póliza, bien con la aseguradora propuesta por el operador de transporte seleccionado o bien con cualquier otra compañía de seguros. El seguro deberá contratarse hasta destino final de las muestras. ICEX, en ningún caso, se hará cargo del seguro, ni de los aranceles si los hubiera, ni de los gastos de importación definitiva.
- g) Recepción de las mercancías: ICEX comunicará a los expositores el día y la hora de recepción de las muestras, siendo de obligación de los expositores estar presentes en el stand en el día y horas que ICEX establezca y siendo de su entera responsabilidad las contingencias que puedan producirse por incumplimiento de esta obligación.

Las empresas pasaran a pagar directamente a ICEX las siguientes cuotas.

CUOTA	IMPORTE	IMPORTE CON IVA
CUOTA TRANSPORTE DE IDA mercancía que no retorna	255 € / m ³	308,55 € / m ³
CUOTA TRANSPORTE DE IDA mercancía que va y retorna	127,5 € / m ³	154,27 € / m ³
CUOTA TRANSPORTE DE RETORNO (más de 40 m ³)	104,5 € / m ³	126,45 € / m ³
CUOTA TRANSPORTE DE RETORNO (De 30,1 hasta 40 m ³)	107,5 € / m ³	130,07 € / m ³
CUOTA TRANSPORTE DE RETORNO (hasta 30 m ³)	112,5 € / m ³	136,12 € / m ³

Se pagará en dos partes esta cuota, una para el transporte de ida y otra para el transporte de vuelta en función de los m³ que retornen. Las cantidades a abonar deberán incluir el IVA.

No incluye despacho de la mercancía, aranceles, tasas, ni seguro que serán obligatorios abonándose por las empresas.

Las empresas podrán optar o no por esta alternativa de transporte, teniendo de plazo hasta el 6 de abril para entregar la mercancía en el almacén del transportista.

ICEX declina toda responsabilidad por la falta de adopción de tales medidas por parte de los expositores, por lo que cualquier reclamación o indemnización por daños y perjuicios que ICEX tuviera que soportar a causa del incumplimiento de los expositores será repercutida a éstos en debida forma.

El resto de las condiciones de la convocatoria permanecen inalteradas. Las pueden consultar en la dirección web: <https://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/visitar-mercados/agenda/EES2021896139.html>

Para más información, pueden dirigir todo tipo de consultas a: Maribel Martín Sopena, tel: 91 349 1988; e-mail: maribel.martin@icex.es

Pablo Conde Díez del Corral
Director de Moda, Hábitat e Industrias Culturales